

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3677 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4867 del 21.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de movilización para traslado ida y regreso de adultos mayores asociados a la UCAM de Requínoa, que participarán en la "Gala Artística Bailable" actividad que da término anual al programa municipal de adulto mayor, el día 21.12.2012 a partir de las 19:30 hrs en el gimnasio municipal. Solicita autorizar contrato de movilización para el traslado de personas mayores desde los sectores de : Totihue, Pichiguao, Los Boldos, La Pimpinela, Santa Amalia, El Abra, El Esfuerzo, Los Lirios y localidades próximas al centro urbano. Adjunta contratos de tres contratistas para la contratación de 4 buses. Solicita imputar el gasto al ítem 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 21.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa los siguientes contratistas que deberán disponer movilización para traslado de ida y regreso de adultos mayores que participarán en la "Gala Artística Bailable" actividad que da término anual al programa municipal de adulto mayor, el día 21.12.2012 a partir de las 19:30 hrs en el gimnasio municipal :

- JUDITH FABIOLA CARO TORRES, Cédula de Identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46 Totihue, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 50.000 exento de IVA , quien dispondrá un bus con capacidad máxima para 40 personas para traslado desde los sectores de Totihue y Pichiguao.
- ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de \$ 105.000 exento de IVA , quien dispondrá dos buses con capacidad para 40 personas cada uno para traslado desde Los boldos, La Pimpinela, santa Amalia, El Abra y El Esfuerzo.
- PATRICIO RUBIO ROMERO, RUT N° 14.337.886-1, por un monto total de \$ 65.000 exento de IVA, quien dispondrá de un bus para realizar traslado de adultos mayores desde el sector Los Lirios y proximidades de Requínoa centro.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / LGE / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)